



CIRCULAR 44/2008

La **Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita** del Consejo General de la Abogacía Española, en su sesión de fecha **18 de abril de 2008**, adoptó entre otros, el siguiente **acuerdo**, que fue refrendado por la **Comisión Permanente** en su reunión celebrada el día **8 de mayo de 2008**.

Propuesta del Abogado José María Pardeiro Gutiérrez respecto a la asistencia letrada ante la Corte Europea de Derechos Humanos de Estrasburgo.

Vista la propuesta efectuada por el referido letrado, se acuerda contestar:

Son actos recurribles ante el referido Tribunal, los emanados de una autoridad pública (legislativa, administrativa, judicial, etc) que supongan una infracción de los derechos fundamentales recogidos en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos humanos y de las libertades Fundamentales. El beneficiario de justicia gratuita puede solicitar la designación de Abogado ante el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo a través de los Colegios de Abogados, cumplimentando una documentación, por lo que se acuerda por unanimidad remitir una circular a los Colegios de Abogados recordando esta posibilidad, adjuntando la documentación precisa para formular dicha solicitud.

Conforme a lo establecido en el artículo 27.5 de la Ley 30/1992, de 18 de enero, se hace constar que el acta de la sesión de la Comisión Permanente está pendiente de aprobación.

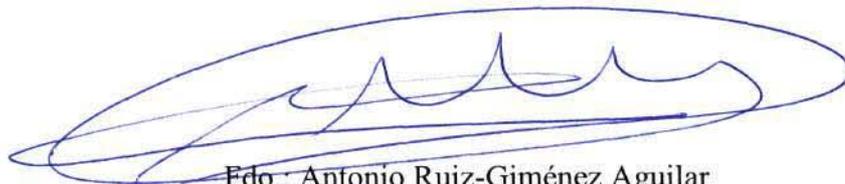
Lo que le comunico a V.E., para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 19 de mayo de 2008

EL SECRETARIO GENERAL

P.O.

SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



Fdo.: Antonio Ruiz-Giménez Aguilar

**EXCMO/A SR/A DECANO/A
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS**

JLP/GA/ac

Voir Note explicative
See Explanatory Note
Ver Nota explicativa
ESP

Numéro de dossier <i>File-number</i> <i>Nº de demanda</i>

COUR EUROPÉENNE DES DROITS DE L'HOMME
EUROPEAN COURT OF HUMAN RIGHTS
TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

Conseil de l'Europe – *Council of Europe - Consejo de Europa*
Strasbourg, France - *Estrasburgo, Francia*

REQUÊTE
APPLICATION
DEMANDA

présentée en application de l'article 34 de la Convention européenne des Droits de l'Homme,
ainsi que des articles 45 et 47 du Règlement de la Cour

*under Article 34 of the European Convention on Human Rights
and Rules 45 and 47 of the Rules of Court*

*Presentada en aplicación del artículo 34 del Convenio europeo de Derechos Humanos
y de los artículos 45 y 47 del Reglamento del Tribunal*

IMPORTANT: La présente requête est un document juridique et peut affecter vos droits et obligations.
This application is a formal legal document and may affect your rights and obligations.

IMPORTANTE: *La presente demanda constituye un documento juridico y puede repercutir en sus derechos y obligaciones.*

I. LES PARTIES
THE PARTIES
LAS PARTES

A. LE REQUÉRANT / LA REQUÉRANTE
THE APPLICANT
EL DEMANDANTE / LA DEMANDANTE

(Renseignements à fournir concernant le / la requérant(e) et son / sa représentant(e) éventuel(le))
(Fill in the following details of the applicant and the representative, if any)
(Informaciones sobre el / la demandante y su representante si procede)

1. Nom de famille 2. Prénom (s)
Surname / Apellido(s) First name (s) / Nombre(s)
- Sexe: masculin / féminin Sex: male / female Sexo: Hombre / mujer
3. Nationalité 4. Profession
Nationality / Nacionalidad Occupation / Profesión
5. Date et lieu de naissance
Date and place of birth / Fecha y lugar de nacimiento
6. Domicile
Permanent address / Domicilio
7. Tel. N°
8. Adresse actuelle (si différente de 6.)
Present address (if different from 6.) / Domicilio actual (si diferente de 6.)
9. Nom et prénom du / de la représentant(e)*
Name of representative / Apellido(s) y nombre(s) del / de la representante**
10. Profession du / de la représentant(e)
Occupation of representative / Profesión del / de la representante
11. Adresse du / de la représentant(e)
Address of representative / Domicilio del / de la representante
12. Tel. N° Fax N°

B. LA HAUTE PARTIE CONTRACTANTE
THE HIGH CONTRACTING PARTY
LA ALTA PARTE CONTRATANTE

(Indiquer ci-après le nom de l'Etat / des Etats contre le(s) quel(s) la requête est dirigée)
(Fill in the name of the State(s) against which the application is directed)
(Indicar el nombre del (o de los) Estado(s) contra el cual (o los cuales) se presenta la demanda)

13.

* Si le / la requérant(e) est représenté(e), joindre une procuration signée par le / la requérant(e) en faveur du/de la représentant(e).
A form of authority signed by the applicant should be submitted if a representative is appointed.
Si el / la demandante está representado(a), adjuntar un poder firmado por el / la demandante a favor del / de la representante.

II. EXPOSÉ DES FAITS
STATEMENT OF THE FACTS
EXPOSICIÓN DE LOS HECHOS

(Voir chapitre II de la note explicative)

(See Part II of the Explanatory Note)

(Ver capítulo II de la nota explicativa)

14.

Si nécessaire, continuer sur une feuille séparée

Continue on a separate sheet if necessary

Si necesario, seguir en hoja separada

**III. EXPOSÉ DE LA OU DES VIOLATION(S) DE LA CONVENTION ET / OU DES
PROTOCOLES ALLÉGUÉE(S), AINSI QUE DES ARGUMENTS À L'APPUI
STATEMENT OF ALLEGED VIOLATION(S) OF THE CONVENTION AND / OR
PROTOCOLS AND OF RELEVANT ARGUMENTS
EXPOSICIÓN DE LA(S) VIOLACIÓN(ES) DEL CONVENIO Y / O DE SUS PROTOCOLOS
ALEGADAS, ASÍ COMO DE LOS ARGUMENTOS EN QUE SE BASE**

(Voir chapitre III de la note explicative)

(See Part III of the Explanatory Note)

(Ver capítulo III de la nota explicativa)

15.

IV. EXPOSÉ RELATIF AUX PRESCRIPTIONS DE L'ARTICLE 35 § 1 DE LA CONVENTION
STATEMENT RELATIVE TO ARTICLE 35 § 1 OF THE CONVENTION
EXPOSICIÓN RELATIVA A LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 35 § 1 DEL CONVENIO

(Voir chapitre IV de la note explicative. Donner pour chaque grief, et au besoin sur une feuille séparée, les renseignements demandés sous les points 16 à 18 ci-après)

(See Part IV of the Explanatory Note. If necessary, give the details mentioned below under points 16 to 18 on a separate sheet for each separate complaint)

(Ver capítulo IV de la nota explicativa. Facilitar para cada agravio, mediante hoja separada si necesario, las informaciones solicitadas en los apartados 16 a 18 que siguen)

16. Décision interne définitive (date et nature de la décision, organe – judiciaire ou autre – l'ayant rendue)
Final decision (date, court or authority and nature of decision)
Decisión interna definitiva (fecha y naturaleza de la decisión, órgano judicial u otro que la ha dictado)
17. Autres décisions (énumérées dans l'ordre chronologique en indiquant, pour chaque décision, sa date, sa nature et l'organe – judiciaire ou autre – l'ayant rendue)
Other decisions (list in chronological order, giving date, court or authority and nature of decision for each of them)
Otras decisiones (citadas por orden cronológico indicando, para cada una, su fecha, su naturaleza y el órgano judicial u otro que la ha dictado)
18. Dispos(i)ez-vous d'un recours que vous n'avez pas exercé? Si oui, lequel et pour quel motif n'a-t-il pas été exercé?
Is there or was there any other appeal or other remedy available to you which you have not used? If so, explain why you have not used it.
Disponía el / la demandante de un recurso que no ha ejercitado ? En caso afirmativo, qué recurso y por qué no lo ha ejercitado ?

V. EXPOSÉ DE L'OBJET DE LA REQUÊTE
STATEMENT OF THE OBJECT OF THE APPLICATION
EXPOSICIÓN DEL OBJETO DE LA DEMANDA

(Voir chapitre V de la note explicative)
(See Part V of the Explanatory Note)
(Ver capítulo V de la nota explicativa)

19.

VI. AUTRES INSTANCES INTERNATIONALES TRAITANT OU AYANT TRAITÉ L'AFFAIRE
STATEMENT CONCERNING OTHER INTERNATIONAL PROCEEDINGS
DECLARACIÓN EN RELACIÓN CON OTRAS INSTANCIAS INTERNACIONALES QUE ESTÉN CONOCIENDO O HAYAN CONOCIDO DEL CASO

(Voir chapitre VI de la note explicative)
(See Part VI of the Explanatory Note)
(Ver capítulo VI de la nota explicativa)

20. Avez-vous soumis à une autre instance internationale d'enquête ou de règlement les griefs énoncés dans la présente requête? Si oui, fournir des indications détaillées à ce sujet.
Have you submitted the above complaints to any other procedure of international investigation or settlement? If so, give full details.
Sírvase indicar si el / la demandante ha sometido ante otra instancia internacional de investigación o de resolución los agravios alegados en la presente demanda. En caso afirmativo, se ruega facilitar toda información pertinente al respecto.

VII. PIÈCES ANNEXÉES

**(PAS D'ORIGINAUX,
UNIQUEMENT DES COPIES – PRIÈRE DE N'UTILISER
NI AGRAFE, NI ADHÉSIF, NI LIEN D'AUCUNE SORTE)**

LIST OF DOCUMENTS

***(NO ORIGINAL DOCUMENTS,
ONLY PHOTOCOPIES –
DO NOT STAPLE, TAPE OR BIND DOCUMENTS)***

LISTA DE DOCUMENTOS APORTADOS

***(APORTAR SÓLO FOTOCOPIAS,
NO DOCUMENTOS ORIGINALES –
SE RUEGA NO GRAPAR NI UTILIZAR NINGÚN OTRO MEDIO
(CINTA ADHESIVA, ETC.) PARA UNIR LOS DOCUMENTOS)***

(Voir chapitre VII de la note explicative. Joindre copie de toutes les décisions mentionnées sous ch. IV et VI ci-dessus. Se procurer, au besoin, les copies nécessaires, et, en cas d'impossibilité, expliquer pourquoi celles-ci ne peuvent pas être obtenues. Ces documents ne vous seront pas retournés.)

(See Part VII of the Explanatory Note. Include copies of all decisions referred to in Parts IV and VI above. If you do not have copies, you should obtain them. If you cannot obtain them, explain why not. No documents will be returned to you.)

(Ver capítulo VII de la nota explicativa. Unir copia de todas las decisiones citadas en los capítulos IV y VI. En el supuesto de no poder aportar las copias de las decisiones pertinentes, explicar el motivo. Los documentos aportados no serán devueltos.)

21. a).....
b).....
c).....

VIII. DÉCLARATION ET SIGNATURE
DECLARATION AND SIGNATURE
DECLARACIÓN Y FIRMA

(Voir chapitre VIII de la note explicative)
(See Part VIII of the Explanatory Note)
(Ver capítulo VIII de la nota explicativa)

Je déclare en toute conscience et loyauté que les renseignements qui figurent sur la présente formule de requête sont exacts.

I hereby declare that, to the best of my knowledge and belief, the information I have given in the present application form is correct.

Declaro en conciencia y con lealtad que las informaciones que constan en el presente formulario de demanda son exactas.

Lieu / *Place* / *Lugar*

Date / *Date* / *Fecha*

(Signature du / de la requérant(e) ou du / de la représentant(e))
(Signature of the applicant or of the representative)
(Firma del / de la demandante o de su representante)

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

P O D E R¹

(Artículo 36 del Reglamento del Tribunal)

El/La abajo firmante

.....
(nombre y dirección del/de la demandante)

otorgo, por la presente, poder a

.....
(nombre, dirección y profesión del/de la representante)

con el fin de que me represente en el procedimiento ante el Tribunal europeo de Derechos Humanos y en todo procedimiento susceptible de intervenir en el marco del Convenio europeo de Derechos Humanos, con relación a la demanda que he presentado, en virtud del artículo 34 del Convenio, contra

.....
(Estado contra el que se dirige la demanda)

a
(fecha de la carta de introducción de la demanda)

.....
(lugar y fecha)

.....
(firma del/de la demandante)

Por la presente, acepto el citado nombramiento

.....
(firma del/de la representante)

1. Este formulario debe ser rellenado y firmado por todo demandante que desee ser representado ante el Tribunal, y por el/la abogado/a representante u otra persona nombrada.

NOTA EXPLICATIVA

destinada a las personas que completan el formulario oficial de demanda, presentada conforme al artículo 34 del Convenio

INTRODUCCIÓN

Las explicaciones siguientes tienen por finalidad ayudarle a rellenar el formulario oficial de demanda ante el Tribunal. **Se le aconseja en primer lugar que lea dichas explicaciones antes de empezar a rellenarlo.** Luego, podrá consultarlas punto por punto a medida que vaya completando cada sección.

Una vez cumplimentado, el formulario constituirá su demanda ante el Tribunal según el artículo 34 del Convenio y servirá de base para el examen de su caso por el Tribunal. Es por lo tanto muy importante **que complete con precisión todas las secciones aunque ello le obligue a repetir informaciones que ya se aportaron anteriormente en la correspondencia con la Secretaría del Tribunal.**

Como habrá podido comprobar, este formulario consta de ocho secciones principales. Todos ellos han de completarse de forma que su demanda contenga toda la información exigida por el Reglamento interno del Tribunal. A continuación encontrará indicaciones específicas relativas a cada una de las secciones del formulario. Al final de esta nota explicativa podrá encontrar también el texto de los artículos 45 y 47 del Reglamento Interno del Tribunal.

CÓMO RELLENAR EL FORMULARIO OFICIAL DE DEMANDA

I. LAS PARTES – Artículo 47 § 1 (a), (b) y (c) (1-13)

En caso de que haya más de un demandante, es necesario aportar los datos solicitados para cada uno de ellos, añadiendo si fuera preciso una hoja separada.

Todo demandante puede designar una persona para representarle ante el Tribunal. Este representante debe ser un jurista habilitado para poder ejercer en cualquier Estado Parte al Convenio y que resida en el territorio de un Estado Parte, o cualquier otra persona habilitada por el Tribunal. Cuando el demandante haya designado un representante deberán aportarse todas las informaciones solicitadas sobre el mismo. En tal caso, la Secretaría sólo mantendrá correspondencia con el representante.

II. EXPOSICIÓN DE LOS HECHOS – Artículo 47 § 1 (d) (14)

Se ruega exponer de forma clara y detallada, aunque concisa, los hechos de la causa. Intente describir los hechos en el orden en que ocurrieron, indicando su fecha exacta. Si sus quejas se refieren a diferentes asuntos (por ejemplo, varios procedimientos judiciales) trate cada caso por separado.

III. EXPOSICIÓN DE LA VIOLACIÓN(ES) DEL CONVENIO Y/O DE SUS PROTOCOLOS (15) **ALEGADA(S) POR EL DEMANDANTE, ASÍ COMO DE LOS ARGUMENTOS EN QUE SE** **BASA-** Artículo 47 § 1 (e)

En esta sección, se ruega que explique con la mayor precisión posible, cuáles son sus quejas **en relación con el Convenio**. Indique asimismo los artículos del Convenio en los que usted se basa y explique por qué considera que los hechos descritos en la sección II constituyen una violación de dichos artículos.

Como habrá advertido, determinados artículos del Convenio permiten, bajo ciertas condiciones, algunas ingerencias en el ejercicio de los derechos que garantizan (véase, por ejemplo, los apartados (a) a (f) del artículo 5 párrafo 1, así como el párrafo segundo de los artículos 8 a 11). Si usted invoca alguno de estos artículos, explique por qué razón estima que la ingerencia de que se queja no estaba justificada.

IV. EXPOSICIÓN RELATIVA A LOS REQUISITOS DEL ARTICULO 35 § 1
(16-18) **DEL CONVENIO – Artículo 47 § 2 (a)**

Se ruega que describa, de forma completa, los recursos ejercitados ante las instancias nacionales. Debe completar cada una de las 3 partes de esta sección, separando las respuestas para cada una de las quejas que formula ante el Tribunal. En el nE 18, indique si disponía de otros recursos y por qué no se han utilizado. Especifique de qué recurso se trataba (indicando, por ejemplo, la autoridad – judicial u otra – ante la que era posible recurrir) y explique por qué razón no lo hizo así.

V. EXPOSICIÓN DEL OBJETO DE LA DEMANDA – Artículo 47 § 1 (g)

Se ruega que indique en esta sección, lo que espera obtener del procedimiento entablado ante el Tribunal mediante la presentación de la demanda.

VI. OTRAS INSTANCIAS INTERNACIONALES QUE ESTÉN CONOCIENDO O HAYAN
(20) **CONOCIDO DEL CASO – Artículo 47 § 2 (b)**

Deberá indicar en este apartado si las quejas que formula en la demanda han sido ya sometidas a otra instancia internacional de investigación o de resolución de quejas. En caso afirmativo, se ruega que aporte una información completa al respecto, en particular en lo que se refiere al órgano internacional al que se ha dirigido, a los detalles de los procedimientos seguidos, y a las decisiones dictadas y sus fechas. Le rogamos que remita igualmente una copia de las decisiones y de cualquier otro documento pertinente. No utilice grapas ni ningún otro medio (cinta adhesiva, etc.) para unir los documentos aportados.

VII. LISTA DE DOCUMENTOS APORTADOS EN LA DEMANDA – Artículo 47 § 1 (h)
(21) **(NO ORIGINALES, ÚNICAMENTE COPIAS)**

No olvide unir a su demanda y mencionar en esta lista todas las sentencias y decisiones que haya mencionado en las secciones IV y VI, así como cualquier documento que desee someter al Tribunal como medio de prueba (actas, declaraciones de testigos, etc.). En cuanto a las decisiones judiciales, deberá aportar no sólo el fallo, sino también los fundamentos jurídicos. Límitese sin embargo a aportar los documentos estrictamente necesarios para el examen de las quejas formuladas. No utilice grapas ni ningún otro medio (cinta adhesiva, etc.) para unir los documentos aportados.

VIII. DECLARACIÓN Y FIRMA – Artículo 45 § 3
(22)

En caso de que el formulario de demanda esté firmado por el representante, y no por el mismo demandante, ha de acompañarse un poder de representación otorgado por el demandante a favor de su representante ante el Tribunal y firmado por este último también (a no ser que dicho poder se haya remitido ya a la Secretaría).

REGLAMENTO DEL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

Capítulo II De la introducción de la demanda

Artículo 45 (Firmas)

1. Toda demanda formulada en virtud de los artículos 33 o 34 del Convenio deberá presentarse por escrito y estar firmada por el demandante o la persona que lo represente.
2. Si la demanda fuere presentada por una organización no gubernamental o por un grupo de particulares, deberá estar firmada por las personas legitimadas para representar a la organización o al grupo. La Sala o el Comité interesados resolverán toda cuestión que se plantee en relación con la legitimación de las personas que hayan firmado una demanda.
3. Cuando el demandante esté representado, según el artículo 36 del presente Reglamento, su o sus representantes deberán adjuntar un poder escrito.

Artículo 47 (Contenido de una demanda individual)

1. Salvo decisión contraria del presidente de la sección interesada, toda demanda formulada en virtud del artículo 34 del Convenio deberá presentarse en el formulario de demanda proporcionado por la Secretaría. El formulario de demanda deberá contener :
 - a. el nombre y apellidos, fecha de nacimiento, nacionalidad, sexo, profesión y domicilio del demandante ;
 - b. si procede, el nombre y apellidos, profesión y domicilio de su representante ;
 - c. la(s) Alta(s) Parte(s) Contratante(s) contra la(s) cual(es) se dirige la demanda ;
 - d. una exposición sucinta de los hechos ;
 - e. una exposición sucinta de la(s) violación(es) alegada(s) del Convenio y de los argumentos en que se basa ;
 - f. una exposición sucinta del cumplimiento por parte del demandante de los requisitos de admisibilidad previstos por el artículo 35 par. 1 del Convenio (agotamiento de los recursos internos y respeto del plazo de seis meses) ;
 - g. el objeto de la demanda ;

Además deberá unirse al formulario :

- h. Copias de todos los documentos pertinentes, y en particular las decisiones judiciales u otras, en relación con el objeto de la demanda.

2. El demandante deberá, además :

- a. Proporcionar todos los datos, y en particular los documentos y decisiones citados en el párrafo 1 (h) del presente artículo, que permitan determinar si se reúnen las condiciones de admisibilidad establecidas en el artículo 35 § 1 del Convenio (agotamiento de los recursos internos y respeto del plazo de seis meses) ;

- b. informar si ha sometido sus quejas a otra instancia internacional de investigación o de resolución de quejas.

3. El demandante que no desee que su identidad sea divulgada debe indicarlo y exponer las razones que justifiquen una derogación a la regla normal de la publicidad del procedimiento ante el Tribunal. El Presidente de la Sala puede autorizar el anonimato en casos excepcionales y debidamente justificados.

4. En caso de no respetar las obligaciones enumeradas en los párrafos 1 y 2 de este artículo, la demanda podría no ser examinada por el Tribunal.

5. Por regla general, se considerará presentada la demanda en la fecha de la primera comunicación del demandante exponiendo – incluso de forma somera – el objeto de la misma. El Tribunal, si lo estimare justificado, podrá sin embargo decidir que la demanda ha sido presentada en otra fecha.

6. El demandante deberá informar al Tribunal de todo cambio de domicilio y de todo hecho relevante para el examen de su demanda.